



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marques**

Decreto Nº.: 1111/2014	Expte Nº 1055/2014 Aprovechamiento Piñas. Lote Uº/2014. Monte UP. nº 78.
Fecha: 20/10/2014	Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES
Clave: AMI	Situación: MT. MONTE UTILIDAD PUBLICA Nº 78,
Asunto: Resolución adjudicación enajenación Piñas Lote: U/2014. Expte. 1055/2014.	

Decreto de Alcalde Presidente

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2.014, se aprobó el expediente y los Pliegos de Clausulas Administrativas para la adjudicación de la enajenación del aprovechamiento de Piñas Lote U/2014, en el monte de utilidad pública n.º 78 de este Municipio, conocido como "El Alijar", por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, aplicando el único criterio de adjudicación al mejor precio.

Visto que con fecha 23 de septiembre de 2.014, se publicó anuncio de licitación por plazo de veinte días en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 17 de octubre de 2.014, se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación el mejor precio, realizó propuesta de adjudicación a favor de la mercantil MÉNFER JASA, S.L., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar por el mejor precio, la enajenación del aprovechamiento de Piñas Lote U/2014, en el monte de utilidad pública n.º 78, de este Municipio, conocido como "El Alijar", a la empresa MENFER JASA S.L., por el precio de QUINIENTOS UN (501,00) euros.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar la presente resolución y requerir a D. Juan Manuel Méndez Fernández en su calidad de administrador único de la mercantil MENFER JASA S.L., adjudicatario del contrato, para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación en el Perfil de Contratante, proceda a constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

En Las Navas del Marqués, a 20 de octubre de 2014.

Alcalde Presidente

Fdo.: Gerardo Pérez García

Ante mi,
El Secretario

Fdo.: Carlos de la Vega Bermejo